

Fiscalizan locales por venta de productos previo a la celebración de Halloween

SEREMIS DE SALUD, ECONOMÍA Y SERNAC. El llamado de las autoridades es a adquirir productos en lugares autorizados y revisar el etiquetado de los artículos, para evitar riesgos a la salud y garantizar la seguridad de las personas.



LA AUTORIDAD SANITARIA REGIONAL REFORZÓ EL LLAMADO A LAS FAMILIAS CON RESPECTO A LOS ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COMPRAR PRODUCTOS.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Debido a la alta demanda en la compra de artículos relacionados con la celebración de Halloween se han intensificado las fiscalizaciones al comercio establecido que tiene a la venta productos como disfraces, máscaras y accesorios, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

El seremi de Salud, Andrés Cuyul, junto a seremi de Economía (S), Ronald Kliebs, y el director (S) regional de Sernac, Juan Pablo Jaramillo, llegó hasta un céntrico local de Temuco para verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento del decreto 114, del año 2005 del Ministerio de Salud sobre seguridad de los juguetes, para evitar intoxicaciones y/o accidentes principalmente en niños y niñas.

En la oportunidad, la autoridad sanitaria regional reforzó el llamado a las familias con respecto a los aspectos que se

deben tener en cuenta al momento de comprar productos como disfraces, máscaras y maquillaje que se utilizan en esta festividad.

“Como Ministerio de Salud hacemos una inspección respecto del cumplimiento del decreto 114 que es el que regula funcionamiento, venta y composición de juguetes y también elementos accesorios que utilizan niños y niñas en esta fiesta”, señaló la autoridad sanitaria regional.

LLAMADO A LA COMUNIDAD
 “Llevamos 63 fiscalizaciones en la región, en las cuales hemos identificado faltas que no han ameritado sumario sanitario, sino que han sido acciones correctivas tales como la mejora del etiquetado. Queremos que este tipo de fiestas sean momentos de recreación sin riesgo a la salud y a la seguridad de niños y niñas, por tanto, el llamado es a los padres a que, al momento de adquirir los productos para estas fiestas de Halloween, acudan a lugares

“Aquí lo importante es llamar a la ciudadanía a que compre en el comercio formal”.

Ronald Kliebs,
 seremi de Economía (S)

res autorizados, ya que en esos locales nosotros hacemos la debida fiscalización; además es necesario revisar rotulado el cual debe estar en español, y contener la edad recomendada, además de la composición del producto”, agregó el seremi Andrés Cuyul.

COMERCIO FORMAL
 En tanto, el seremi de Economía (S), Ronald Kliebs, indicó que “aquí lo importante es llamar a la ciudadanía a que compre en el comercio formal, hemos hecho un trabajo coordinado con la autoridad sanitaria y Sernac, para abordar la fiscalización, e insistimos en apuntar al comercio formal, toda vez que ahí se puede hacer uso

Recomendaciones

El principal llamado es a comprar sólo en el comercio formal, y a poner atención al etiquetado, el cual debe tener: nombre o razón social y domicilio del productor o responsable de la fabricación o importación del juguete; nombre genérico del producto, cuando este no sea plenamente identificable a simple vista por el consumidor; país de origen del producto; leyenda o símbolo que indique la edad del usuario recomendada por el fabricante; la indicación de “advertencia se debe utilizar bajo la vigilancia de un adulto”, cuando sea necesaria esta supervisión. Aquellos juguetes o accesorios que son claramente inadecuados y podrían resultar peligrosos para niños menores de 3 años, deben llevar la indicación siguiente: “Advertencia, no apropiado para niños menores de 3 años”; y en caso de que contengan partes pequeñas, que puedan ser ingeridas y/o inhaladas por niños menores de 3 años, deben agregar a la advertencia anterior, la indicación: “Contiene partes pequeñas” y/o la indicación “advertencia, se debe utilizar bajo la vigilancia de un adulto”, cuando sea necesaria esta supervisión. En el caso de pinturas y maquillaje, estos deben contar con el registro del Instituto de Salud Pública (ISP).

de la Ley del Consumidor”.

Por su parte, el director (S) del Sernac, Juan Pablo Jaramillo, indicó que “estamos junto con la Seremi de Salud haciendo estas fiscalizaciones para que el comercio establecido cumpla con la normativa de la ley del consumidor. La recomendación hacia la ciudadanía es que compre en comercio formal”.